Villagarzón Putumayo, 21 de mayo de 2020.

Dirigido a:
PERSONA DE INTERES.

Yo **VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA,** mayor de edad, residenciado en el municipio Villagarzón Putumayo, identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.082.127.888** Expedida Guadalupe Huila, obrando en mi calidad de representante legal del establecimiento de comercio ECO PLAGAS PUTUMAYO, calidad que acredito con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del Putumayo, por el presente escrito confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente por un periodo de un (1) mes comprendido desde el dia 21 de mayo del 2020 hasta el 21 de junio del 2020, a la señora **VIVIANNE ANDREA CASTILLO ENRIQUEZ,** mayor de edad, residenciada en el municipio de Villagarzón Putumayo, identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.127.074.804** expedida en Villagarzón Putumayo, para que obrando en mi nombre y representación legal de mi establecimiento de comercio ECO PLAGAS PUTUMAYO, presente cualquier tipo de propuesta pública o privada.

Mí apoderada cuenta con las facultades para notificarse de las actuaciones derivadas del proceso, presentar observaciones y firmar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente

VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA
cc 1.082.127.888 de Guadalupe Huila

Acepto el poder conferido

Andrea Castillo E.
VIVIANNE ANDREA CASTILLO ENRIQUEZ
cc 1.127.074.804 de Villagarzón Putumayo

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ARTICULO 34 DEC. 2148 DE 1983

EN VILLAGARZÓN A: 21 MAY 2020

COMPARECIÓ AL DESPACHO DE LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE VILLAGARZÓN POLANIA NIETA VICTOR ANDRES

QUIEN SE IDENTIFICO CON LA C.C No 1.082.127.888

EXPEDIDA EN GUADALUPE. Y DECLARO QUE LA FIRMA Y LA HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO

COMPARECIENTE:

Jairo Erminsul Moncayo Quintana
Notario Único de Villagarzón

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ARTICULO 34 DEC. 2148 DE 1983

EN VILLAGARZÓN A: 21 MAY 2020

COMPARECIÓ AL DESPACHO DE LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE VILLAGARZÓN CASTILLO ENRIQUEZ VIVIANNE ANDREA.

QUIEN SE IDENTIFICO CON LA C.C No 1.127.074.804

EXPEDIDA EN VILLAGARZON. Y DECLARO QUE LA FIRMA Y LA HUELLA QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO

COMPARECIENTE: Andrea Castillo E.

Jairo Erminsul Moncayo Quintana
Notario Único de Villagarzón

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE VILLAGARZON
Jairo Erminsul Moncayo Quintana

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE VILLAGARZON
Jairo Erminsul Moncayo Quintana

SE AUTENTICA A SOLICITUD
PRESADO

Escaneado con CamScanner